CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo, con memorial de la parte demandante en el que solicita de manera genérica el impulso procesal del presente asunto.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 31 de enero del 2023.

ANDRÉS SEBASTIÁN MARTÍNEZ HURTADO
CITADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PENSILVANIA, CALDAS
Pensilvania, treinta y uno (31) de enero del dos mil veintitrés (2023)

AUTO TRAMITE N. 013

PROCESO:	**EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**
ACCIONANTE:	**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**
ACCIONADO/S:	**JESÚS BELARMINO BOTERO ARISTIZABAL**
RADICADO:	**17541-40-89-001-2021-00140-00**

Vista la constancia secretarial que antecede se le informa al apoderado judicial de la parte demandante que en el expediente obra auto que ordena seguir adelante con la ejecución de fecha treinta (30) de noviembre de 2021 y se tiene como última actuación auto que aprueba la liquidación del crédito del veinticinco (25) de enero de 2022.

Cualquier solicitud encaminada a la re liquidación, solicitud de medidas cautelares o fijación de audiencia de remate será atendida en tiempo oportuno, teniendo en cuenta que la misma debe ser solicitada expresamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

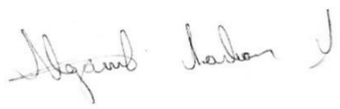

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No.004 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 01 de febrero de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOTA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a7d4ffcecbd98cc5ccb14e7b82591f73d148dfd6017d4772cdf6fa7be87e2ab**

Documento generado en 31/01/2023 05:46:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica